



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 04 OCT 2019

VISTO el Expte.nº 759-019, relacionado con el proyecto de Convenio de Cooperación Académica a suscribirse con la Universidad Nacional de Santiago del Estero y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para promover la formación de Recurso Humanos a nivel de Posgrado en "MAESTRIA EN PRODUCCION ANIMAL"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Maestría se realizará de manera conjunta entre la Facultad de Agronomía y Zootecnia de esta Casa, la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con la cooperación de la Estación Agropecuaria Santiago del Estero dependiente del Centro Regional Tucumán – Santiago del Estero y el Instituto Animal de Chaco Semiárido dependiente del Centro de Investigaciones Agropecuarias del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.17/17 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Nacional de Santiago del Estero y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), un Convenio de Cooperación Académica con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 1935 2019

vi

*Col dala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Federico Rios Ponce*  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.